



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. LPN-CPJ-33-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y el pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional, llevada a cabo para la **suministro e instalación de tramerías industriales para la nave del archivo general del poder judicial**, referencia número LPN-CPJ-33-2023, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 004, de fecha dieciséis (16) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

ADJUDICA el proceso de licitación pública nacional, llevada a cabo para la **suministro e instalación de tramerías industriales para la nave del archivo general del poder judicial**, referencia número LPN-CPJ-33-2023, de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Monto total adjudicado c/ITBIS
LÓPEZ YAPOR Y ASOCIADOS, SRL RNC	1	Suministro e instalación de tramerías industriales para la nave del archivo general del poder judicial	186	RD\$85,496.09	RD\$ 18,764,81.83
Total, adjudicado					RD\$ 18,764,81.83

Condiciones de entrega y pago

Tiempo y lugar de entrega: Los servicios contratados deberán ser entregados en el periodo establecido en su oferta técnica que en ningún caso deberá ser mayor a sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato y pago del anticipo.

La entrega de las estanterías será realizada en la nave del Archivo Central, ubicado en el Parque Industrial Duarte, km. 22 de la Autopista Duarte, Paraje Las Guáyigas, municipio Pedro Brand Santo Domingo.

Condición de pago: Se tramitará el **veinte por ciento (20%)**, luego de firmado el contrato, emitida la orden de compras y entrega de la garantía de buen uso de anticipo. Pago a los treinta (30) días laborables del **ochenta por ciento (80%)**, luego que el adjudicado suministre e instale las tramerías industriales en la nave de archivo y este sea recibido conforme por la Gerencia de Gestión Documental

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de **cinco (5)** días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un veinte por ciento (20%) del total contratado, la cual deberá ser presentada conjuntamente y por el mismo tiempo de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de Póliza de Fianza, en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo nivel del edificio que aloja al Consejo del Poder Judicial, esta debe estar vigente por el mismo tiempo del contrato la que se reducirá en la misma proporción en que se devengue dicho anticipo.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente decisión en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do; la notificación a todos los participantes y el envío a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compra y contrataciones